

Con fundamento en los artículos 123, 124 y 127 del *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*; 3, párrafo tercero; 15; 16; 20, párrafo primero, fracciones I y VIII; 21; 25, párrafo primero; 35, fracciones I, II inciso f) y XXXIX; 36; 37; 42; 43, fracción IV, 47, fracciones II, III y VII; 75, fracciones III y VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal con el propósito de promover el debate teórico respecto de la garantía de la paridad entre hombres y mujeres y sus implicaciones en la vida democrática del país en general y del Distrito Federal en particular.

CONVOCA

A las y los jóvenes que actualmente cursen estudios de licenciatura y maestría o que los hayan concluido hasta dos años antes de la emisión de esta convocatoria y que vivan o estudien en el Distrito Federal, a participar en el **1er. Concurso de Ensayo titulado: "Género, educación cívica y democracia en el Distrito Federal"**, con las siguientes:



Bases generales

1. Los trabajos deberán circunscribirse a alguno de los siguientes temas:

- No discriminación
- Igualdad de género
- Participación política de las mujeres

2. El periodo para la recepción de los trabajos será del 22 de mayo al 13 de julio de 2015.

3. Los trabajos deberán cumplir con la estructura de un ensayo y tener una extensión máxima de 30 cuartillas y mínima de 20, incluyendo portada y bibliografía, con una tipografía arial de 12 puntos y un interlineado de 1.5, con el texto justificado. En papel tamaño carta, por una cara, con los cuatro márgenes de 2.5 centímetros y las páginas debidamente numeradas.

4. Los trabajos se deberán entregar por triplicado, impresos y engargolados, dentro de un sobre cerrado que además contenga el formato cédula de inscripción debidamente requisitado. El formato será proporcionado a cada participante en el momento de registrar su trabajo.

5. Cada participante podrá inscribir solamente un ensayo. Los trabajos que no cumplan con las características solicitadas serán descalificados.

6. Podrán participar las y los jóvenes que actualmente cursen estudios de licenciatura o maestría o que los hayan concluido dos años antes de la emisión de esta convocatoria, que vivan o estudien en el Distrito Federal y que cuenten con credencial para votar actualizada.

7. No se aceptarán obras que estén participando en otros concursos, que hayan sido premiadas con anterioridad o que se encuentren en proceso editorial.

La recepción de los trabajos se realizará a partir de la publicación de la convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, en la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECYC) del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, c.p. 14386, **México, Distrito Federal** y en el mismo horario en cualquiera de las 40 oficinas distritales cuyos domicilios pueden consultarse en el sitio web del Instituto:

www.iedf.org.mx

Para mayor información, las y los interesados pueden comunicarse al número telefónico 54 83 38 00, extensiones 4233 y 4269,

de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas o bien, consultar el sitio de Internet www.iedf.org.mx

8. Las obras serán calificadas por un jurado aprobado por la Comisión de Educación Cívica y Capacitación.

9. El jurado decidirá qué trabajos ocuparán el primero, el segundo y el tercer lugar. También podrá otorgar mención especial a los ensayos que lo ameriten.

10. Los resultados del concurso se publicarán en el mes de septiembre de 2015 en un diario de circulación nacional, así como en la dirección electrónica del Instituto:

www.iedf.org.mx/ensayo2015.html

11. La decisión del jurado será inapelable.

12. No se devolverá ningún trabajo.

13. El personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal no podrá participar en este concurso.

14. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador y su decisión será inapelable.

15. La Comisión de Educación Cívica y Capacitación del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal decidirá, en función de los recursos disponibles, cuáles obras ganadoras serán publicadas. Para ello, las y los autores, previa firma de contrato de edición, cederán sus derechos de autor en los términos que defina el Instituto.

- Se otorgará diploma a quienes ganen los tres primeros lugares, así como a quienes sean reconocidos por el jurado con mención especial. Las personas ganadoras de los tres primeros lugares, recibirán además, los siguientes estímulos económicos:

Lugar	Premio
1er. Lugar	\$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)
2do. Lugar	\$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)
3er. Lugar	\$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

Una vez conocido el dictamen del jurado, las y los ganadores del concurso deberán entregar a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación el archivo electrónico que contenga el texto, en formato Word (de Office), de los ensayos ganadores.